

BUIN, 15 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3656 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El Memorándum N° 2653, de fecha 01 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Flor Espinoza Carrasco**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 309, de fecha 29.11.2022 a nombre de Flor Espinoza Carrasco.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- Solicitud de Cambio de Domicilio y Vivienda, Registro Social de Hogares, a nombre de Flor Espinoza Carrasco.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- Solicitud de Exámenes, de fecha 24.11.2022, Servicio de Traumatología del Hospital San Luis Buin-Paine.
- Presupuesto, de fecha 25.11.2022 de Integramédica, por la suma total de \$185.090.-
- Certificado Médico emitido por Antonio Acosta Crespo, Hospital San Luis Buin-Paine, a nombre de Flor Espinoza Carrasco.
- Solicitud de Interconsulta o derivación, de fecha 22.05.2018, a nombre de la Sra. Espinoza Carrasco.
- Informe Radiografía, de fecha 19.10.2017, emitido por el Servicio de Imagenología del HBLT.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1486, de fecha 02 de diciembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$185.090.- (ciento ochenta y cinco mil noventa pesos)** a **Integramedica S.A.**, RUT N° , por concepto de examen médico, beneficio otorgado a **Flor María Espinoza Carrasco**, Cédula de Identidad N° , domiciliada calle , Maipo, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

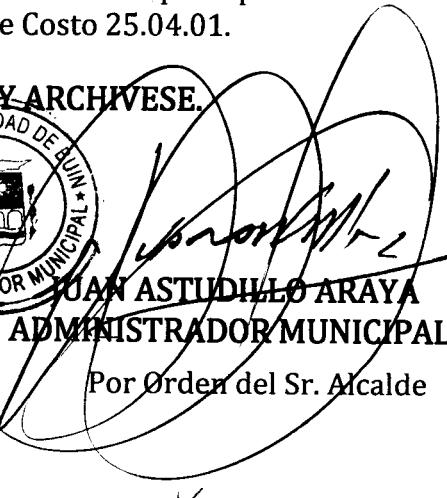


JAA. QMG. VAS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\Flor Espinoza Carrasco.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Por Orden del Sr. Alcalde